

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA
PROCESO CAS N° 0157 - 2015 -DIRECCION EJECUTIVA SENASA CUSCO
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN 01 TECNICO AGROPECUARIO

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de 01 técnico agropecuario para desarrollar actividades correspondientes al Subcomponente: "Control y Erradicación de la Mosca de la Fruta" u otras acciones dentro de la SMFPF en el ámbito de la Dirección Ejecutiva del SENASA Cusco.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Área de Sanidad Vegetal

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Area de Gestión de la Dirección Ejecutiva del SENASA Cusco

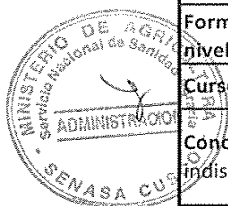
4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.



PERFIL DEL PUESTO

| REQUISITOS | DETALLE |
|---|---|
| Experiencia | Experiencia General: Dos (02) años de ejercicio de su carrera y 01 año en sanidad vegetal, de preferencia en temas relacionados a moscas de la fruta. |
| Competencias | Probidad, integridad, trabajo en equipo, proactividad, orientación al usuario. |
| Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios | Título Técnico Agropecuario. |
| Cursos y/o estudios de especialización | Cursos en: Sanidad Vegetal. |
| Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables. | Licencia de conducir motocicleta. Deseable: -Licencia de conducir camioneta - Certificación en el manejo de hojas de cálculo. |



III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Instala y revisa trampas en conformidad a los procedimientos del Sistema Nacional de Vigilancia de Moscas de la Fruta.
- b. Colecta y Disecciona en laboratorio muestras de frutas de planta y suelo.
- c. Llena diariamente formatos oficiales de Vigilancia de moscas de la fruta.
- d. Elaboración y Entrega de informes mensuales.
- e. Elabora y actualiza rutas de trampeo.
- f. Prepara el cronograma semanal de trabajo.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|---|---|
| Lugar de prestación del servicio | Ambito geográfico de la Provincia Convención -Dirección Ejecutiva SENASA Cusco |
| Duración del contrato | Inicio: De acuerdo a lo estipulado en el contrato Término: 30 de junio de 2015. |
| Remuneración mensual | S/. 2.000.00(Dos Mil con 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |
| Otras condiciones esenciales del contrato | Disponibilidad para viajar dentro de su Dirección Ejecutiva u otras Direcciones Ejecutivas, No estar inhabilitado para contratar con el Estado. No estar sancionado por el SENASA en los últimos cinco (5) años, contados a la fecha de presentación de la solicitud, No haber concluido su relación contractual con el SENASA, por falta administrativa. |

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

| ETAPAS DEL PROCESO | CRONOGRAMA | ÁREA RESPONSABLE |
|---|-----------------------------|-------------------------|
| Aprobación de la Convocatoria | 06/03/2015 | OPDI |
| Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo | 18/03/2015 AL 31/03/2015 | UGRH |
| CONVOCATORIA | | |
| 1 Publicación de la convocatoria en la página web del SENASA (www.senasa.gob.pe) | 01/04/2015 | UGRH |
| 2 Presentación de la hoja de vida vía email en/a la siguiente dirección: zflorez@senasa.gob.pe La información curricular se presentará en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación(indicar en el asunto el numero y siglas de la plaza a la que postula): | 01/04/2015 AL 07/04/2015 | Comité Evaluador |
| SELECCIÓN | | |
| 3 Evaluación de la hoja de vida | 08/04/2015 | Comité Evaluador |
| 4 Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en el Portal Institucional del SENASA | 09/04/2015 | UGRH |
| 5 Otras evaluaciones: - Evaluación Examen de Conocimientos Lugar: Dirección Ejecutiva SENASA Cusco (Calle Jose Gabriel Cosio N° 410 - Urb. Magisterio 1ra etapa). | 10/04/2015 | Comité Evaluador |
| 6 Publicación de resultados de la evaluación de evaluación de conocimientos en el Portal Institucional del SENASA | 10/04/2015 | UGRH |
| 7 Entrevista: Lugar: Dirección Ejecutiva SENASA Cusco (Calle Jose Gabriel Cosio N° 410 - Urb. Magisterio 1ra etapa) | 13/04/2015 | Comité Evaluador |
| 8 Publicación de resultado de la entrevista y de los resultados finales en el Portal Institucional del SENASA | 13/04/2015 | UGRH |
| SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO | | |
| 9 Suscripción del Contrato | 14/04/2015 AL 17/04/2015 | Dirección SENASA- Cusco |

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

| EVALUACIONES | PESO | PUNTAJE MÍNIMO | PUNTAJE MÁXIMO |
|--|-------------|----------------|----------------|
| EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA | | 11 | 20 |
| a. Experiencia | 20% | 2.5 | 4 |
| b. Cursos o estudios de especialización | 10% | 1 | 2 |
| Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida | 30% | 3.5 | 6 |
| OTRAS EVALUACIONES | 40% | 11 | 20 |
| a. Evaluación Conocimientos | 40% | 4 | 8 |
| Puntaje Total Otras Evaluaciones | 40% | | |
| ENTREVISTA | 30% | 11 | 20 |
| Entrevista | 30% | 3.5 | 6 |
| Puntaje Total Entrevista | 30% | | |
| PUNTAJE TOTAL | 100% | 11 | 20 |

El puntaje aprobatorio será de 11 (Once)

* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)

Todas las etapas del proceso son cancelatorias



VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. Documentación adicional:

No aplica

3. Otra información que resulte conveniente:

Curriculum vitae documentado



VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

Quando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.

- a.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

